

Segunda.—Los méritos que podrán ser tenidos en consideración por el Tribunal, mediante apreciación discrecional y conjunta, serán los siguientes:

- Conceptuación deducida por el Tribunal del historial administrativo de los solicitantes y de los servicios de todo orden que hayan desempeñado en la Administración General y Local.
- Títulos que posean, oposiciones ganadas y diplomas de perfeccionamiento obtenidos, especialmente relacionados con los conocimientos de taquigrafía y mecanografía.
- Cuanto otros títulos o condiciones meritorias estimen conveniente alegar los interesados, incluso el conocimiento de idiomas y grado en que los posee.

Tercera.—La admisión al concurso habrá de solicitarse por medio de instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En dicha instancia harán constar los solicitantes los siguientes datos: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, naturaleza, domicilio, situación administrativa actual, plaza que ocupa, fecha y forma de ingreso en el Cuerpo o grupo de funcionarios, número en el último escalafón o relación de funcionarios publicados, tiempo de servicios a la Administración Local, servicios prestados a la Administración General (especificando Cuerpo, Organismo o Ministerio), total de servicios prestados a la Administración General y Local, méritos que alega de los comprendidos en la base segunda de la convocatoria, con expresa referencia a los puestos de trabajo en que ha prestado servicio, y otras actividades a que se dedica en la actualidad y lugar o lugares en que las ejerce. Asimismo, harán constar que no se hallan sometidos a expediente disciplinario ni han sido objeto de sanción grave ni muy grave. Los solicitantes deberán acompañar a la solicitud los justificantes de los méritos que alegan, sin que precisen de momento presentar los documentos acreditativos de que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria.

Cuarta.—El Tribunal calificador del concurso estará presidido por el Jefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, formando parte como Vocales el Subjefe central de dicho Servicio y el Jefe de la Sección Central de Régimen Interior del indicado Servicio, quien también actuará de Secretario.

Dicho Tribunal apreciará discrecionalmente el conjunto de méritos de los aspirantes, ponderándolos con la conceptuación deducida del historial administrativo de cada uno de ellos, y formulará propuesta a la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. La propuesta podrá ser inferior en número al de plazas vacantes, si estimare el Tribunal que no existen solicitantes suficientes con las debidas condiciones de idoneidad para la función que ha de asignarseles, pudiendo incluso proponer que se declare desierto el concurso.

El Tribunal podrá acordar, antes de hacer la mencionada propuesta, la realización por los concursantes de una prueba de mecanografía y taquigrafía en las condiciones que se señalen, al objeto de completar sus elementos de juicio. También podrá utilizar el procedimiento de entrevistas con los solicitantes para la mejor apreciación de sus cualidades e incluso exigir pruebas prácticas en el conocimiento de los idiomas alegados.

Quinta.—El presente concurso será resuelto por el Director general de Administración Local, Jefe superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, previa la referida propuesta del Tribunal calificador.

Sexta.—Los concursantes que fueren designados para ocupar las vacantes deberán tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de sus nombramientos, debiendo presentar para tal posesión los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Quiénes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación no podrán ser posesionados y quedarán sin efecto sus nombramientos, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la base tercera.

Séptima.—El desempeño de la plaza de Auxiliar Administrativo del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales será incompatible:

- Con toda clase de relación de servicio, asesoramiento, representación o gestión con las Entidades locales, sea cualquiera la forma de retribución o aunque faltase ésta.
- Con toda otra actividad que menoscabe las obligaciones inherentes al desempeño de su función.

Los funcionarios designados tendrán la obligación de declarar ante la Jefatura Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales las actividades que ejerzan fuera de dicho Servicio, para que a su vista pueda ordenarse, en cada caso, la instrucción del correspondiente expediente a los efectos de garantizar las incompatibilidades establecidas.

La ocultación de alguno de estos motivos de incompatibilidad

tendrá la consideración de falta muy grave y será sancionada en consecuencia.

Octava.—Los funcionarios Auxiliares Administrativos que resulten nombrados y procedan de la Administración Local quedarán en sus respectivos Cuerpos en situación de excedencia activa. Los procedentes de la Administración General quedarán en la situación prevista es el número 7, b), del artículo 359 de la Ley de Régimen Local.

Novena.—En todo caso, les será de aplicación a los funcionarios que resulten designados lo dispuesto en el número 3 del artículo 22 y es el número 2 del artículo 25 del Decreto de 26 de julio de 1956, modificado por el de 9 de mayo de 1963.

Madrid, 25 de marzo de 1977.—El Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, Joaquín Viola Sauret.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

10919 RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo del presente año la Resolución de esta Subsecretaría de 3 de febrero de 1977 por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre, y expirado el plazo para formular reclamaciones contra la citada Resolución, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la misma,

Esta Subsecretaría ha resuelto, de acuerdo con lo previsto en la base 4 de la Orden de 9 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de noviembre), por la que se convocó la oposición de referencia, aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre que se inserta a continuación:

1. Aspirantes admitidos

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Abad Martínez, José Luis	18.156.546
2	Abril de Liñán, Luis Fernando	23.655.643
3	Alburquerque Sánchez, José Luis de	137.493
4	Alvarez López, Julián	1.169.526
5	Alvarez Rocha, José	33.786.382
6	Ametlla Rivas, Jorge	40.415.349
7	Angulo Sainz de Varanda, Jaime	17.833.883
8	Aparicio González, María Paz	122.207
9	Archilla Aldeanueva, Carlos	127.536
10	Argibay Serrano, Ricardo	6.484.834
11	Arque Ferrari, María Montserrat	36.944.259
12	Barajas Cantero, Esteban	25.900.482
13	Blanco Andray, Luis Carlos	12.681.758
14	Bono Oliva, José	19.521.417
15	Burgos Ruiz-Peinado, María Paloma	24.086.391
16	Calahorra Téllez, Fernando	25.891.981
17	Campos Sánchez, Manuel	230.420
18	Cano Aznar, Diego	27.003.715
19	Cánovas Yañez, Pedro Antonio	22.389.780
20	Cascales Moreno, Fernando José	259.573
21	Castellanos Mantecón, Federico	51.695.044
22	Ciller López, Joaquín	5.108.972
23	Climent Albaladejo, Antonio Luis	22.438.437
24	Coloma Aramburu, José María	50.662.282
25	Corral Mabilly, Manuel del	1.343.183
26	Cortés García, María Antonia	28.375.787
27	Cuevas González, Jesús	51.301.513
28	Chamod Cid, Elena	13.028.651
29	Dapena Pozo, María del Carmen	33.781.867
30	Díez Ranera, Alberto	51.441.743
31	Durán Sánchez, Juan Manuel	16.449.730
32	Escudero Machín, María de los Angeles	1.309.139
33	Escutia Celda, Josefa	40.422.825
34	Espejo Tramblin, Carlos	25.895.905
35	Fernández de Larrea Suárez, José María	13.182.939
36	Fernández Vallojo, José Enrique	16.780.849
37	Ferrer Bordés, Eduardo	19.803.370
38	Fleming Rodríguez, Jorge	27.734.624
39	Frias Sánchez, Tomás Luis	1.482.338
40	Fuentes Malvar, Carlos de	782.732
41	García Abad, Julio	51.955.688
42	García Fernández, Edelmira	21.177.989
43	García y García, José	74.461.097
44	García Gil, Francisco Javier	16.434.255
45	García Madariaga, Luis Ignacio	1.465.608

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
46	García de Madariaga, Francisco Javier ...	16.500.805
47	García-Girón Sánchez, Jesús	2.829.339
48	García Van Isschot, María Luisa	42.731.135
49	Garrido Sánchez, Mercedes	1.492.099
50	Giménez Fernández, Julián	781.517
51	Gómez García-Ochoa, María José	50.408.692
52	González-Marrón de la Puente, Angel	12.865.539
53	Guridi Ispizúa, Ignacio	281.962
54	Hernández-Sanjuán March, Juan	647.215
55	Herrando Millán, Francisco	17.820.789
56	Higuera Espín, María Alicia de la	24.101.390
57	Jané Pujol, Antonio	39.623.150
58	Javaloyes de Peralta, Antonio	6.875.522
59	León Izquierdo, Juan Bautista	14.399.512
60	López Gallinal, Manuel	245.682
61	López Otero, Carmen María	50.666.215
62	López Ruiz, José Miguel	24.264.362
63	Llopis Llopis, María Amparo	2.079.412
64	Martínez Abad, María del Carmen	7.794.600
65	Martínez-Conde Ibáñez, Angel	46.308.635
66	Martínez-Pinna Nieto, Javier	21.617.369
67	Matamoros García, Manuel	75.472.505
68	Mejías Larque, Francisco José	74.771.550
69	Montaner Gómez, Manuel	17.826.103
70	Montero Delgado, Julio	1.239.882
71	Morell Vivó, Fausto	41.401.496
72	Moreno Moreno, Julio	16.771.875
73	Moreno Sánchez, Bernabé	1.348.381
74	Moriano Mallo, María Paloma	253.571
75	Muñoz de Morales Ortega, Tomás	1.811.702
76	Navasqués Cobián, Jaime de	1.486.999
77	Neira López, Julia	16.489.577
78	Ochando Prior, Román	19.519.733
79	Paños Perucho, María Victoria	5.113.720
80	Pérez Pénagos, Deogracias	51.34.190
81	Pérez Santos, María Jesús	37.261.643
82	Pérez Suárez, José Luis	42.31.945
83	Recio Fernández, María Josefa	6.888.776
84	Rivas Recio, Luis Felipe	50.282.736
85	Rivera Lozano, Antonio	1.376.136
86	Rodríguez Baladrón, María del Carmen ...	10.172.878
87	Rodríguez de Codes Elorriaga, Beatriz ...	15.891.981
88	Romero Domínguez, Rafael	1.467.342
89	Rubio San Román, José Ignacio	1.358.083
90	Rubio San Román, Manuel	252.495
91	Sac Rueda, Gerardo	7.465
92	Sainz Liqueste, Matilde Paloma	6.516.350
93	Salto González-Gross, José Luis	1.622.272
94	Sanz Ariz, Enrique	15.763.204
95	Suárez Fernández, Jesús Angel	9.685.069
96	Suárez Rodríguez, Aníbal	9.579.613
97	Temes Lorenzo, Francisco de Asís	50.275.583
98	Valle Monter, Ignacio Ramón del	18.404.853
99	Vázquez Sampedro, María Luisa	121.873
100	Vázquez Sedano, Joaquín	2.482.800
101	Vila Fernández, José Manuel	50.011.990
102	Villarroya Gil, Ramón	123.282
103	Villas Rodríguez, Carlos	51.983.605

2. Aspirantes excluidos

2.1. Por no acompañar las dos fotografías exigidas en la base 3.1 y no haber satisfecho los derechos de examen, según la base 3.5 de la convocatoria:

Roig García, Rafael.

2.2. Por no cumplir con lo exigido en la base 3.3 de la convocatoria:

Vivó Paco, Antonio.
Martínez Lledó, Manuel.

Contra esta Resolución, y conforme señala el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de abril de 1977.—El Subsecretario, Luis Ortiz González.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

10920 RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca por la que se hace pública la relación de admitidos a tomar parte en el concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada (turno libre), vacante en la plantilla de este Servicio, y se fija fecha y hora de comienzo de los ejercicios.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada

(turno libre) del Cuerpo de Camineros del Estado, vacante actualmente en la plantilla de esta Jefatura Provincial de Carreteras, y a los efectos previstos en el artículo 19 del vigente Reglamento del citado Cuerpo, se hace público que han sido admitidos a tomar parte en el concurso-oposición de referencia los siguientes aspirantes:

D. Pedro Julián Martínez López.
D. Manuel Cano España.
D. Federico Rubio Carralero.
D. León Brox Latorre.
D. Lorenzo García López.
D. Vicente García Segovia.
D. Conrado Ballesteros Castillo.
D. Fernando Guerrero Alarcón.
D. Juan Manuel Blanco Mateo.
D. Gabriel Collado Pastor.
D. Elías Mariano Alonso Alonso.
D. Jesús Garrido Martínez.
D. Rafael Pedro Alcañiz Martínez.
D. Teófilo Herraiz Molina.
D. Epifanio Marín García.

Por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 1 de marzo último, el Tribunal que juzgará el referido concurso-oposición estará integrado por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Salvador Guardia Jiménez, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras.

Vocales: Don Gregorio Rubio Manzanares, Ingeniero de Caminos, y don Manuel Martínez Ballesteros, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Secretario: Don Eustorgio de la Fuente Gómez, del Cuerpo General Administrativo.

Los exámenes darán comienzo a las once de la mañana del día 13 de junio próximo, y tendrán lugar en los locales del Instituto Politécnico Provincial (antes Escuela de Maestría Industrial), sito en el Camino de Cañete, s/n., de esta capital.

Cuenca, 25 de abril de 1977.—El Ingeniero Jefe, S. Guardia. 3.804-E.

10921 RESOLUCION de la Junta del Puerto de Almería por la que se anuncia la composición del Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir plazas de Oficiales administrativos, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre de 1976, el orden de actuación de los opositores y el lugar, hora y fecha en que se iniciarán las pruebas selectivas.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Cuesta González, Presidente de la Junta del Puerto de Almería, y en sustitución del mismo, don José López Gay, Vicepresidente.

Vocales: Don Manuel Giménez-Cuenca Nieto, Director de la Junta del Puerto; don Alberto Gimeno Marzal, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don Jesús Alferez Callejón, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, y don Manuel Contreras Madrazo, Secretario de la Junta del Puerto.

Actuarán como Vocales suplentes: Don Francisco Ramos Sanz, del Director de la Junta del Puerto; don Francisco Valverde Granados, del representante de la Dirección General de la Función Pública; don Francisco Barrios Hurtado, del representante de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, y don Manuel Orland Villar, del Secretario de la Junta del Puerto.

El orden de actuación de los opositores, de acuerdo con el sorteo celebrado por el Tribunal, será el siguiente:

	D. N. I.
1. D. Arturo Yanguas Flores	27.223.274
2. D. José Antonio Avivar Martínez	27.220.128
3. D. José María Esteller Viciano	27.214.119
4. D. Salvador Ayala García	23.208.164
5. D. Manuel Alejandro Serrano Pina	27.214.124
6. D. ^a Francisca Soria Tamayo	27.235.388
7. D. Fernando Curto de la Ballina	74.987.354
8. D. ^a Dolores Ferrer Torres	27.215.698
9. D. Fernando Martínez Gómez	27.234.417
10. D. Joaquín Cabrera Molina	27.212.711
11. D. Felipe Cañadas Enrique	27.246.746
12. D. Juan Francisco Rodríguez Gómez	27.229.511

Las pruebas selectivas darán comienzo el día tres (3) de junio próximo, a las diez (10) horas, en las oficinas de la Junta del Puerto de Almería, sitas en el muelle de Levante. Almería, 14 de abril de 1977.—El Presidente, Manuel Cuesta González.